



## RESUMEN DEL PLAN ADICIONAL 2

### Definiciones

**Copago:** Es una cantidad fija que el asegurado paga por ciertos servicios médicos dentro del plan de salud.

**Red:** Es un conjunto de Centros de Salud afiliados a La Positiva EPS, **Anexo I.**

### ¿Qué es una Emergencia?

Atención inesperada que requiere atención médica inmediata. Siendo la cobertura del plan de salud:

ATENCION POR EMERGENCIA	COPAGO	CUBIERTO AL
TODAS LAS REDES DE CLINICAS	No Aplica	100%
SERVICIO DE AMBULANCIA		

Para solicitar una ambulancia llamar al (01) 211 0211 (Opción 4 - 1), sujeto disponibilidad del proveedor.

### ¿Qué es una atención Ambulatoria y Hospitalaria?

La atención Ambulatoria es un servicio médico como consultas, exámenes diagnósticos, tratamientos y operaciones que no necesita internamiento en el Centro de Salud; mientras que la hospitalaria mantiene la mismas características, pero requiere internamiento del asegurado.

PLAN ADICIONAL 2	AMBULATORIO		HOSPITALARIO		
	COPAGO	CUBERTO AL	COPAGO	CUBIERTO AL	MÁX A PAGAR
RED 1	S/ 35	90%	No Aplica	90%	S/ 2,000
RED 2	S/ 40	80%	No Aplica	80%	S/ 3,700
RED 3	S/ 60	75%	1 Día de Hab	75%	S/ 4,500
RED 4	S/ 70	75%	1 Día de Hab	75%	S/ 5,500
RED 5	S/ 80	70%	1 Día de Hab	70%	S/ 6,500
RED 6	S/ 95	70%	1 Día de Hab	70%	S/ 8,000
RED 7	S/ 125	65%	1 Día de Hab	65%	S/ 10,000
RED 8	S/ 155	55%	1 Día de Hab	55%	S/ 12,000
REEMBOLSO PROVINCIA	S/ 70	85%	No Aplica	85%	No Aplica
REEM. LIMA	S/ 160	55%	1 Día de Hab	55%	No Aplica



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ¿Cómo adquirir los Medicamentos Recetados?

Utilizando el Famadelivery de La Positiva, llamando al (01) 211 0211 (Opción 4 - 1), puedes adquirir los medicamento el mismo día siempre que se solicite antes de las 8:00 p.m. de la noche.

ATENCION POR EMERGENCIA	COPAGO	CUBIERTO AL
MEDICAMENTOS DE MARCA	No Aplica	90%
MEDICAMENTOS GENERICOS		

Sujeto a disponibilidad del proveedor.

### ¿Cómo conversar con un Médico sin tener que ir a una la clínica?

Existen dos modalidades de atención: **médico online**, dirigida a enfermedades de bajo riesgo en etapa inicial y la atención mediante **médico a domicilio**, destinada a patologías de baja complejidad que requieren asistencia presencial.

Asimismo, **médico online brinda 5** consultas al año sin copago.

MEDICO	COPAGO	CUBIERTO AL
ONLINE	S/ 25	100%
DOMICILIO	S/ 50	100%

Aplicación a ciertos exámenes y también a medicamentos.  
Sujeto a disponibilidad del proveedor.

### ¿Cómo es el Chequeo Preventivo?

Es una evaluación médica una vez al año, con para la detección de enfermedades en sus etapas iniciales, antes de que presenten síntomas.

CHEQUEO	COPAGO	CUBIERTO AL
PREVENTIVO SEGÚN EDAD Y SEXO	No Aplica	100%
OFTALMOLOGICO		
ODONTOLOGICO		
ONCOLOGICO		

Para coordinar el chequeo anual, se debe de llamar al (01) 211 0211 (Opción 4 - 1)

- Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
- What's App: 982 251 185
- saluding@ciplima.org.pe
- www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ¿Se tiene atención Psicológica?

Se tiene un programa de salud mental diseñado para el bienestar de la persona.

El programa utiliza únicamente clínicas especializadas de cada red.

SALUD MENTAL	ATENCIÓN PSICOLOGICA		ATENCIÓN PSIIQUIATRICA	
	COPAGO	CUBIERTO AL	COPAGO	CUBIERTO AL
RED 1	S/ 50	70%	S/ 60	70%
RED 2	S/ 60		S/ 70	
RED 3	S/ 85		S/ 95	
RED 4	S/ 100		S/ 110	

Por favor, revisar las clínicas especializadas

### ¿Cuentan con atención Odontológica?

Sí, se tiene centros especializados en atención Odontológica, pero con cobertura limitada a la curación en caso de una eventualidad y no a lo estético, por lo que no cubre la ortodoncia, ni protesis, ni fluor o sellantes.

ODONTOLOGIA	COPAGO	CUBIERTO AL
RED ODONTO 1	S/ 65	80%
RED ODONTO 2	S/ 70	70%

Aplicación a ciertos exámenes y también a medicamentos.

### ¿Se da cobertura en caso de requerir atención Oftalmológica?

Se cuenta con atención Oftalmológica para la atención de diferentes diagnósticos, pero diferenciando como apartado las operaciones de láser, sujeto a condiciones especiales.

OFTALMOLOGICO	COPAGO	CUBIERTO AL	
RED 1	S/ 45	90%	
RED 2	S/ 60	80%	
EXCIMER LASER	RED 1	S/ 880	90%
	RED 2	S/ 960	80%

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DE LIMA



### ¿En caso de requerir Rehabilitación Física?

El plan de salud cuenta con centros especializados para obtener el mejor programa de tratamiento hasta recuperación conjunto con la Terapia Física de rehabilitación.

MEDICINA FISICA	COPAGO	CUBIERTO AL
Consulta Médica Especializada	S/ 45	90%
Terapia Física	No Aplica	90%

### ¿Cómo es el Programa de Maternidad?

El programa consiste en las atenciones de la madre gestante, incluyendo controles médicos, ecografías y atenciones especializadas, conjunto al momento del parto y tamizaje neonatal. Incluyendo el control de niño sano, **anexo II**.

MATERNIDAD	PARTO NATURAL Y CONTROL		CESAREA Y COMPLICACIONES	
	COPAGO	CUBIERTO AL	COPAGO	CUBIERTO AL
RED 1	No Aplica	100%	No Aplica	95%
RED 2		90%		90%
RED 3		90%		85%
RED 4		80%		80%
RED 5	1 Día de Hab.	75%	1 Día de Hab.	75%
RED 6		70%		70%
RED 7		65%		70%
RED 8		60%		60%
REEMBOLSO PROVINCIA	No Aplica	85%	No Aplica	90%
REEM. LIMA	1 Día de Hab.	60%	1 Día de Hab.	55%

- Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
- What's App: 982 251 185
- saluding@ciplima.org.pe
- [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ¿En qué consiste el programa de crónicos?

Servicios médicos cubiertos al 100% para 8 enfermedades crónicas.

ENFERMEDADES CRONICAS	SERVICIOS
HIPERTENSION ARTERIAL	Consultas Médicas Periódicas
DIABETES TIPO 2	Control de Seguimiento
DISLIPIDEMIA	Exámenes Auxiliares
ASMA	Análisis de Laboratorio
OSTEOARTROSIS	Medicinas cubiertas al 100%
HIPERTIROIDISMO	Educación en Salud
HIPOTIROIDISMO	Receta Médica Extendida por
GOTA	3 meses

Para inscripción llamar al (01) 211 0211 (Opción 4 - 1)

### ¿Cuánto son los beneficios adicionales?

Todas las coberturas del **plan Base y adicional 1**, aumentado las siguientes:

PLAN BASE + ADICIONAL 1 Y 2
BENEFICIOS ADICIONALES
Prótesis Quirúrgicas Interna, hasta S/ 27,000
Enfermera Acompañante, hasta S/ 5,000
Reembolso en Lima

### ¿Cuánto son los aportes del plan Adicional 2?

El aporte del plan Adicional 2 es único y no cambia por la edad, siendo el siguiente:

PLAN ADICIONAL 2	APORTE MENSUAL
COMPOSICION	
Titular Solo	S/ 263
Titular + 1 Dependiente	S/ 525
Titular + 2 Dependiente	S/ 788
Titular + 3 Dependiente	S/ 1,050
Titular y Más Dependiente	S/ 1,050
Familiares	S/ 263

- Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
- What's App: 982 251 185
- saluding@ciplima.org.pe
- [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes'



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ANEXO I – CLINICAS

ATENCION AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	CLINICA BELLAVISTA	Jr. Las Gaviotas N° 207, Urb San José	Bellavista
	CONSULTORIO LIMATAMBO (MINKA)	Av. Argentina N° 3093, local 214 Cl. 3 Pab. 4, Minka	Callao
	CENTRO MEDICO CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado N° 370, Ingeniería	San Martín de Porres
	CENTRO MEDICO MEDICIS	Av. Javier Prado Oeste N° 304	Magdalena del Mar
	CLINICA LIMATAMBO (SJL)	Av. Próceres de la Independencia N° 2701	San Juan de Lurigancho
	CLINICA MAISON DE SANTE (CERCADO)	Jr. Miguel Aljovin N° 222	Cercado de Lima
	CLINICA PROVIDENCIA	Ca. Carlos Gonzáles N° 250 260, Urb. Maranga	San Miguel
	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA	Av. Los Próceres de la Independencia N° 1764	San Juan de Lurigancho
	CLINICA SANTA MARIA DEL SUR	Av. Belisario Suárez N° 998, Zona C	San Juan de Miraflores
	CLINICA VERSALLES	Av. Túpac Amaru 1801	Comas
	CLINICA MONTEFIORI	Av Separadora Industrial N° 1818 – 1820, Urb. Cactus	La Molina
	CLINICA LA LUZ (LIMA)	Av. Arequipa 1148 Urb. Santa Beatriz, Lima	Lima
	CLINICA LA SOLIDARIDAD BARRANCA	Av. Pedro Sayan 165	Barranca
	CLINICA CENTENARIO	Av. Paso De Los Andes N° 675	Pueblo Libre
	PULSO SALUD OCUPACIONAL	Av. Javier Prado Este N° 2932	San Borja
	CLINICA SAN BERNARDO S.A.	Calle San José 161	Pueblo Libre
	PULSO CORPORACION MEDICA	Av. La Encalada 960	Surco
SANNA DIVISION AMBULATORIA	Calle Victor Alzamora 460	Surquillo	
RED 2	POLICLINICO SBC MEDIC	Jr. Ignacio Mariategui 157	Barranco
	CENTRO M. RICARDO PALMA (PLAZA LIMA SUR)	Av. Prolongación Paseo de la República N° 1341	Chorrillos
	CENTRO MEDICO MEDEX	Av. República de Panamá N° 3065	San Isidro
	CLINICA GOOD HOPE	Av. Malecón Balta N° 956	Miraflores
	CLINICA JESUS DEL NORTE	Av. Carlos E. Izaguirre N° 159	Independencia
	CLINICA MAISON DE SANTE (DEL SUR)	Av. Chorrillos N° 171	Chorrillos
	CLINICA SAN GABRIEL	Av. La Marina N° 2955, Urb Maranga III Etapa	San Miguel
	CLINICA SAN JUDAS TADERO	Cl. Manuel Raygada N° 170	San Miguel
	CLINICA ANTONIO RAIMONDI	Jr. Antonio Raimondi 143 – 147	La Victoria
	INTEGRAMEDICA MEGAPLAZA	Av. Alfredo Mendiola 3698 C.C Megaplaza Tda. A13	Independencia
	CLINICA STELLA MARIS	Av. Paso de Los Andes N° 923	Pueblo Libre
	CLINICA SAN CLEMENTE	Av. Arequipa N° 1801	Lince
RED 3	CLINICA AVIVA SEDE MENDIOLA	Av. Alfredo Mendiola N° 6301	Los Olivos
	CLINICA LIMATAMBO (SAN ISIDRO)	Av. Republica de Panama N° 3606	San Isidro
	CLINICA PADRE LUIS TEZZA	Jr. El Polo N° 570, Urb Monterrico	Surco
	CLINICA JAVIER PRADO	Av. Javier Prado Este N° 499 Urb. Jardín Lima	San Isidro
	CLINICA VESALIO	Cl. Joseph Thompson N° 140, Urb. Santo Tomás	San Borja
	SANNA CENTRO CLINICO MIRAFLORES	Av. Alfredo Benavides N° 1936	Miraflores
	SANNA – CENTRO CLINICO LA MOLINA	Av. Raúl Ferrero 1256 Urb. El Remanzo	La Molina
	CLINICA CORAZON DE JESUS	Av. Mariscal Benavides N° 565, Piso 5	Cañete
	CLINICA AUNA GUARDIA CIVIL	Av. Guardia Civil N° 368	San Isidro
	CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD	Av. Javier Prado Este N° 4200	Surco
	CENTRO MEDICO BLAU	Av. Faustino Sanchez Carrión N° 230	San Isidro
CHINICA SANENS	Av. Prolongación Ricardo Palma N° 298	Surquillo	
CHINICA HIGUERETA	Av. Alfredo Benavides 2949 - 2951	Miraflores	

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes\*



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ATENCIÓN AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 4	CLINICA MAISON DE SANTE (DEL ESTE)	Av. Benavides N° 5362	Surco
	IPHCI S.A.C.	Av. Republica de Panama 6382 Urb San Antonio	Miraflores
RED 5	CLINICA SANNA EL GOLF	Av. Aurelio Miroquesada N° 1030	San Isidro
	BLUE MEDICAL SRL	Calle Clorinda Matto de Turner 132	Arequipa
	SANNA – CENTRO CLINICO CHACARILLA	Av. Primavera N° 336, Urb. Chacarilla del Estanque	San Borja
	CLINICA SAN PABLO	Av. El Polo N° 789, Urb. El Derby de Monterrico	Surco
	CLINICA SANTA ISABEL	Av. Guardia Civil N° 135	San Borja
	CLINICA ALVAREZ	Jr. El Polo N° 545 Mz D Lt 3AB	Surco
RED 6	CLINICA DETECTA	Av. Angamos Este Mza. F-12 Lt. 72	Surquillo
	CLINICA INTERNACIONAL (LIMA)	Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1420	Cercado
	CLINICA RICARDO PALMA	Av. Javier Prado Este N° 1066	San Isidro
	CLINICA DELGADO	Calle Gral. Borgoño N° 15074	Miraflores
	CONSULTORIO SORMEDIC	Tomas Ramsey N° 930	Lima
	UROZEN – UROLOGIA AVANZADA	Av. Javier Prado Este N° 3028	San Borja
	ONCOMEDICA	Jr. Pietro Torrigiano N° 202	San Borja
	CLINICA INTERNACIONAL (SURCO)	Av. El Polo N° 461	Santiago de Surco
RED 7	CLINICA INTERNACIONAL (SAN ISIDRO)	Av. Paseo de la República N° 3058	San Isidro
	CLINICA DEL ICA	Av. 28 de Julio N° 1331	Miraflores
	SANNA CLINICA SAN BORJA	Av. Guardia Civil N° 333	San Borja
	CLINICA SAN PABLO (ASIA)	Sur Plaza Boulevard, Panamamericana Sur Km 97,5	San Vicente Cañete
	CENTRO MEDICO SAN FELIPE	Av. Javier Prado Este N° 4841, Urb. Camacho	La Molina
	CLINICA INTERNACIONAL (SAN BORJA)	Av. Guardia Civil N° 385	San Borja
	CLINICA ANGLOAMERICANA (LA MOLINA)	Av. La Fontana N° 362	La Molina
RED 8	CLINICA MONTESUR	Av. El Polo N° 505, Urb. Monterrico	Santiago de Surco
	CLINICA ANGLOAMERICANA (SAN ISIDRO)	Av. Alfredo Salazar N° 350	San Isidro
	CLINICA SAN FELIPE	Cl. Gregorio Escobedo N° 650	Jesús María

### ATENCIÓN AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD EN PROVINCIA

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 1	CLINICA PERUANA DE LOS ANDES	Jr. Ayacucho N° 298	Apurímac
	PULSO 2	Calle Hipólito Unanue 142 Urb. Victoria	Arequipa
	CENTRO MEDICO DIVINO NIÑO	Cl. Arequipa N° 348	Arequipa
	CLINICENTRO ABSI	Av. Ejército N° 101, Local 103-104	Arequipa
	POLICLINICO EL PACIFICO	Cl. Moquegua N° 232	Arequipa
	CLINICA SAN LORENZO	Av. San Martín de Porres N° 546	Cajamarca
	SERVIMEDICOS	Cl. Manuel María Izaga N° 621	Chiclayo
	CLINICA MAC SALUD	Av. Los Incas N° 1410	Cusco
	CLÍNICA DEL SUR	Cl. Las Gardenias Mz. A Lt. 1	Moquegua
	MAX SALUD	Calle Manuel Prado N° 102	Cusco
	CLINICA SANTO DOMINGO	Av. Francisco Solano N° 274	Huancayo
	CLINICA HUANUCO	Jr. Constitución N° 980	Huanuco
	CLINICA SAN GABRIEL ARCANGEL	Jr. Dos de Mayo N° 1779	Huanuco
	CLINICA DANIEL A. CARRION	Av. San Idelfonso N° 226, Chíncha Alta	Ica
	CLINICA TATAJE	Av. Conde de Nieva N° 360, Urb. Luren	Ica

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes\*



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



ATENCIÓN AMBULATORIA Y/O HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD EN PROVINCIA			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 1	CLINICA SAN JUAN DE DIOS	Carretera Iquitos - Nauta Km. 2.8	Iquitos
	CLINICA ELERA	Cl. Tarma N° 194, San Ramón	Junin
	POLICLÍNICO SANTO REMEDIO	Jr. Lima 260	Oxapampa
	CLINICA GONZALES	Av. Daniel Alcides Carrion N° 099, San Juan	Pasco
	CLINICA VIRGEN DEL PILAR	Ca. Bolívar N° 279	Piura
	CLINICA AMAZONICA	Saenz Peña 421	Pucallpa
	CLINICA SANTA MARIA	Jr. Elías Aguirre N° 761, Bolívar Bajo	Santa
	CLINICA TORRES	Av. A N° 98, 2do Piso	Talara
	CLINICA SAN ANTONIO	Av. Víctor Larco Herrera N° 630	Trujillo
	CLINICA LA LUZ	Av Manuel A. Odría N° 702	Tacna
	CLINICA CARITA FELIZ	Cl. Huancavelica 1039 4 De Enero	Piura
	POLICLINICO SAN ANTONIO	Av. Vía Evitamiento Norte 716 Cajamarca	Cajamarca
	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II	Av. Saenz Peña 124 Ucayali	Ucayali
	VINALI	Av. Pedro Ruiz 770-780 Chiclayo	Lambayeque
	POLICLINICO SANTA ANA	AV. Pacheco 247	Tarma
	PULSO CORPORACION MEDICA S.R.L.	Av. Simon Bolivar 549 Lt. 7	Mariscal Nieto
	PULSO SALUD	Av. Salaverry G 79	Talara
	PULSOLAB	Av. La Cultura 1531 B	Cusco
RED 2	CLINICA DE LA FAMILIA	Av. Tumbes Norte N° 1079, Salamanca	Tumbes
	POLICLINICO MISTI	Cl. Misti 604 Piso 1 Interior 2	Arequipa
	CENTRO MEDICO EXACTA	Av. Ejercito 101 Of. 303	Arequipa
	CLINICA PROMEDIC	Cl. Prolongacion Blondell N° 425	Tacna
	AUNA - CLINICA MIRAFLORES	Cl. Las Dalias Mz A Lt 12, Urb. Miraflores	Piura
	CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)	Jr. Huaylas N° 172	Huaraz
	CLINICA JUAN PABLO II	Jr. Manuel Villavicencio 376 Plaza de Armas	Santa
	HOSPITAL PRIVADO METROPOLITANO	Cl. Manuel Maria Izaga N° 154	Chiclayo
	POLICLINICO PEDIATRICO DEL NORTE	Jr. Los Sauces N° 343, Urb. Los Rosales	Cajamarca
	GARCIA BRAGAGNINI	Av. Trinidad Moran J-2, Urb. León XIII	Arequipa
	SANNA - CENTRO CLINICO CAJAMARCA	Jr. Los Cedros N° 214, Urb. El Ingenio	Cajamarca
	HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II	Av. Miguel Grau N° 1461	Chiclayo
	BM CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS	Av. Santa Victoria N° 416, Urb. Santa Victoria	Chiclayo
	CLINICA REBAGLIATI	Calle Pirita 191 Urb. Milltingo	Huancayo
	CLINICA INMACULADA CONCEPCION	Av. Jose de Lama N° 1011	Piura
	CLINICA AMERICANA DE JULIACA	Jr. Loreto N° 315	Puno
	MEDICENTRO TOURIST'S HEALTH	Jr. Moquegua N° 191, Titicaca	Puno
	CLINICA ROBLES	Jr. Manuel Villavicencio N° 512	Santa
	SANNA - CENTRO CLINICO TALARA	Av. Bolognesi N° 163-167, Urb. Barrio Particular	Talara
	CLINICA MATERNO INFANTIL DEL NORTE	Av. Manuel Vera Enriquez N° 777, Urb. Primavera	Trujillo
	CLINICA LAS AMERICAS	Av. Las Américas N° 901, Urb. Bancarios D-32	Ica
	CIMA	Cl. Kallampata N° 80	Cusco
	CLINICA DE LOS VASQUEZ	Cl. Lima N° 703	Ica
	CLINICA MEDICA SANTA EMILIA	Cl. San Miguel N° 225 D 18	Piura

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ATENCIÓN AMBULATORIA Y/O HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD EN PROVINCIA

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 3	CLINICA FAMISALUD PISCO	Cl. Ayacucho N° 270	Ica
	CLINICA FAMISALUD CHINCHA ALTA	Cl. 28 De Julio N° 220	Ica
	CLINICA CAMINO REAL	Cl. Francisco Bolognesi N° 561	Trujillo
	CLINICA PERUANO AMERICANA	Av. Mansiche N° 810	Trujillo
	CLINICA ISABEL	Cl. Arica N° 139	Tacna
	POLICLINICO EXPERTTA	Clle. Alfonso Ugarte 607	Arequipa
	CLINICA AREQUIPA	Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi s/n	Arequipa
	CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)	Jr. Puno N° 265	Cajamarca
	CLINICA LOS FRESNOS	Jr. Los Nogales N° 179, Urb. El Ingenio	Cajamarca
	POLICLINICO SAN MARCOS EIRL	Calle Huamantanga 1114	Cajamarca
	CLINICA ESPECIALIZADA MIRANDA	Jr. Parra del Riego N° 701	Huancayo
	HOSPITAL DE CLINICAS LAMBAYEQUE	Cl. Francisco Cabrera N° 611	Chiclayo
	GASTROSALUD	Cl. Alfonso Ugarte N° 660	Chiclayo
	CLINICA DR. VICTOR PAREDES	Cl. Lechugal N° 198	Cusco
	CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)	Av. Huancavelica N° 745, El Tambo	Huancayo
	CLINICA SAN VICENTE	Av. Los Maestros N° 422, Urb. San José	Ica
	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ACSA	Urbanizacion Jardin Cdra. 4 fanning N° 27	Loreto
	CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL	Av. La Marina N° 285, Punchana	Iquitos
	CLINICA IMED CARRION	Mz. C Lt. 04 Urb. El Huayco (Av. Simón Bolívar)	Moquegua
	SANNA - CLINICA BELEN	Cl. San Cristobal N° 267, Urb. El Chipe	Piura
	CLINICA MONTE HOREB	Jr. Inmaculada N° 529	Pucallpa
	CLINICA TRESA	Av. A N° 108 - 110	Talara
	CLINICA SAN PABLO (TRUJILLO)	Av. Husares de Junín N° 690, La Merced	Trujillo
	SANNA - CLINICA SANCHEZ FERRER	Cl. Los Laureles N° 436, Urb. California	Trujillo
	CLINICA PUNO	Ramón Castilla N° 178	Puno
	CLINICA SANTA ROSA	Av. Panamericana N° 332, Urb. Santa Rosa	Piura
	CENTRO MEDICO VIRGEN DEL CARMEN	Jr. Grau N° 603, segundo piso	Amazonas
	CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)	Av. Ejercito N° 1020	Arequipa
	CLINICA VALLESUR	Av. La Salle N° 116 y N° 108	Arequipa
	CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)	Av. Metropolitana, Urb. Teresa de Jesús	Arequipa
	ASOCIACION PAZ HOLANDESA	Urb. Villa Continental Cl. 4 N° 101	Arequipa
	SANNA - CLINICA DEL SUR	Av. Bolognesi N° 134	Arequipa
	CLINICA DEL PACIFICO	Av. José Leonardo Ortiz N° 420	Chiclayo
CENTRO MEDICO MONTE CARMELO	Cl. Francisco Gómez de la Torre N° 119	Arequipa	
CLINICA AUNA CHICLAYO	Calle Mariscal Nieto N°480 Urb Campodonico	Chiclayo	
RED 4	CLINICA ORTEGA	Av. Daniel A. Carrión N° 1124	Huancayo
	CLINICA FERNANDEZ SRL	Av. Saenz Peña 150	Coronel Portill
	CLINICA PARDO	Av. De la Cultura N° 710	Cusco
	CLINICA SAN JOSE	Av. Los Incas N° 1408	Cusco
	CLINICA PERUANO SUIZA	Av. Perú K-3 Urb. Quispicanchi	Cusco

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ATENCIÓN AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD EN PROVINCIA

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 4	CLINICA ORTEGA	Av. Daniel A. Carrión N° 1124	Huancayo
	CLINICA FERNANDEZ SRL	Av. Saenz Peña 150	Coronel Portillo
	CLINICA PARDO	Av. De la Cultura N° 710	Cusco
	CLINICA SAN JOSE	Av. Los Incas N° 1408	Cusco
	CLINICA PERUANO SUIZA	Av. Perú K-3 Urb. Quispicanchi	Cusco
	CLINICA NUEVA SALUD	Av. Fatima N° 136	Chincha
	CLINICA SEÑOR DE LUREN	Av. San Martín N° 536	Ica
	POLICLINICO SEÑOR DE LUREN	Asociación Jose de San Martín 01 Mz D Lote 3	Pisco
	CLINICA SAN JUAN	Av. Ricardo Palma N° 838	Loreto
	CLINICA SAN MARTIN	Jr. San Martín N° 274	San Martín
	CLINICA RODRIGUEZ Y ESPECIALISTAS	Jr. Brasil 262	San Martín
	CLINICA REGIONAL	Av. Camino a Huacachina s/n	Ica
RED 5	HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS	Av. Mazanares 264	Cusco
	CLINICA EL NAZARENO	Jr. Quinoa N° 428	Ayacucho
	EPSS DEL PILAR	Urb. Mariscal Caceres Mz C Lt. 15	Huamanga
	CLINICA GINMEDIC	Psj Antonio Raimondi N°132	Huarez
	POLICLINICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BIENVITA	Av. 26 de Enero 292	Huamanga

### RED DE CENTROS DE IMÁGENES

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 4	CIMEDIC	Av. Arequipa N° 3362	San isidro
	DPI DEL PERU	Av. Dos de Mayo N° 602	San isidro
	TOMOMEDIC	Cl. La Conquista N° 145, Urb. El Derby	Surco
	INSTITUTO DE IMAGENES MEDICAS	Av. Alfonso Ugarte N° 560	Lima
	INSTITUTO DE IMAGENES MEDICAS	Av. José de San Martín N° 460	Pueblo Libre
	SCAN MEDIC	Jr. Vía Láctea N° 454 Urb. Haras Tyber	Surco
	QUIROS SONAR	Av. Javier Prado Este N° 5998	La Molina
	SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS OSTEOPERU	Av. Guzman Blanco N° 461	Lima
	SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS OSTEOPERU	Jirón Julián de Morales N° 880 Piso 1	Cercado
	SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS OSTEOPERU	Av. Guzman Blanco N°461	Cercado
RED 5	EMETAC	Av. Petit Thours N° 4485	Miraflores
	RESOMASA	Av. Javier Prado Este N° 1178	San isidro
	RESOMASA	Av. Emilio Cavenecia N° 265	San isidro
	CEREMA SAC	Av. Javier Prado Este 2698 Cile. Velasquez 109	San Borja
	RESOCENTRO (LIMA)	Av. Petit Thouars N° 4427	Miraflores
	PETSCAN PERU	Av. Petit Thouars N° 4340, Urb. Country Club	Miraflores

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### RED DE CENTROS DE IMÁGENES EN PROVINCIA

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 1	SEDIMED	Cl. Plaza Juan Manuel Polar N° 103	Arequipa
	TOMOGRAFIA DIGITAL UMACOLLO	Cl Francisco Ibañez N° 102 Piso 1	Arequipa
	RESONORTE	Av. Jesús de Nazaret N° 650	Trujillo
RED 2	REMASUR (AREQUIPA)	León Velarde N° 108	Arequipa
	CENTRO DE HEMODIALISIS VIRGEN DE LA CANDELARIA	Calle Francisco Ibañez N° 100	Arequipa
	CENTRO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL SUR	Cl. Misti N° 604 Interior 1	Arequipa
	RESONANCIA MAGNETICA DIGITAL SERMEDIAL	Cl Francisco Ibañez N° 101 Piso 1	Arequipa
	REMASUR (CUSCO)	Av. Los Incas N° 1408	Cusco
	REMASUR (TACNA)	Prol. Daniel Alcides Carrión N° 360, Cercado	Tacna
	CADITACNA	Av. Bolognesi 1376	Tacna
	RESODUNAS	Urb. Miraflores Mz A Lt 6	Ica
	MASTER IMAGEN	Av. Jose Galvez N° 1480	Santa
CENTRO DE LITOTRIPSIA TOMONORTE	Cl. Colombia N° 109, Urb. El Recreo	Trujillo	

### RED DE LABORATORIOS

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	MULTILAB (CALLAO)	Av. Saenz Peña N° 720	Callao
	MULTILAB (LINCE)	Av. Arequipa N° 1520	Lince
	MULTILAB (PUENTE PIEDRA)	Cl. Francisco Bolognesi N° 299	Puente Piedra
	MULTILAB (SJL)	Av. Gran Chumú N° 620	San Juan de Lurigancho
	MULTILAB (SMP)	Av. Perú N° 3301	San Martín de Porres
	MULTILAB (LOS OLIVOS)	Av. Antunez de Mayolo N° 1360, Urb. Los Pinares	Los Olivos
	MULTILAB (BREÑA)	Av. Alfonso Ugarte N° 1418	Breña
	MULTILAB (LA MOLINA)	Av. Javier Prado Este N° 5276 Int. 40 Mz. G Lt. 1	La Molina
	MULTILAB (SURCO)	Av. Aviación N° 4911 Urb. Residencial Higuiereta	Santiago de Surco
	PACIFIC CONTROL	Carr. Panamericana Sur km 23.5, Villa EL Salvador 15842	Villa el Salvador
PLURAL MEDICA	Av. Tomas Marsano 4271 - Santiago de Surco	Santiago de Surco	

### RED DE LABORATORIOS EN PROVINCIAS

RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 1	CABEMA LAB	Av. De la Cultura 1522 INT 202	Cusco
	LABORATORIO CLINICO Y CENTRO DE VACUNACION ESCAL	Jr. Bolognesi N° 334	Trujillo

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



SALUD MENTAL			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	PLENAMENTE (TELECONSULTA)	Jirón Hermilio Valdizan N° 648	Lima
RED 2	CLINICA CENTENARIO	Av. Paso De Los Andes N° 675	Pueblo Libre
RED 3	FELIZMENTE SEGUROS	Sucre 189	Miraflores
RED 3	CLINICA GOOD HOPE	Av. Malecon Balta N°956	Miraflores
RED 3	CENTRO MEDICO CAYETANO HEREDIA	Av. Hororio Delgado N° 370	San Martin de Porres
RED 3	PLENAMENTE	Jirón Hermilio Valdizan N° 648	Lima
RED 4	CLINICA PADRE LUIS TEZZA	Jr. El Polo N° 570, Urb. Monterrico	Surco
RED 5	CLINICA DELGADO	Calle Gral. Borgoño, Miraflores 15074	Miraflores

SALUD MENTAL EN PROVINCIA			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	PROVINCIA
RED 2	CLINICENTRO ABS	Av. Ejército N° 101, Local 103-104	Arequipa
RED 2	CLÍNICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)	Av. Huancavelica N° 745, El Tambo	Junin
RED 2	CLINICA CARITA FELIZ	Cl. Huancavelica 1039 4 De Enero	Piura
RED 2	CLINICA LA LUZ (TACNA)	Av Manuel A. Odría N° 702	Tacna
RED 2	CLINICA SAN PABLO (TRUJILLO)	Av. Husares de Junín N° 690, La Merced, 1era Etapa	Trujillo
RED 3	CLINICA AREQUIPA	Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi s/n	Arequipa

ATENCION ODONTOLÓGICA			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	CERDENT (JESUS MARIA)	Av. Faustino Sanchez Carrión N° 615, Of. 303	Jesus Maria
	CENTRO ODONTOLÓGICO IRDENT	Av. Raúl Ferrero N° 1280	La Molina
	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO "COEMA"	Av. Flora Tristan N° 775 piso 2 urb. Sta. Patricia 3ra etapa.	La Molina
	CERDENT (LA MOLINA)	Av. Javier Prado Este N° 6210 Of. 301	La Molina
	CERDENT (LOS OLIVOS)	Av. Carlos Izaguirre N° 1122	Los Olivos
	ODONTOFRESH CENTRO ODONTOLÓGICO	Jr. Mariscal Ramon Castilla 806 Piso 2	Magdalena
	CERDENT (MIRAFLORES)	Av. Benavides N° 1555, Int. 303	Miraflores
	CERDENT (MIRAFLORES)	Jr. Coronel Inclán N° 540, 2do. Piso	Miraflores
	SALVA CONSULTORIOS MEDICOS	Av. Benavides 1238 Dpto 603	Miraflores
	CLINICA ODONTOLÓGICA CANO ALVAREZ	Av. Reducto N° 900	Miraflores
	UNIVERSIDAD CIENTIFICA	Av. Paseo de la república N° 5514	Miraflores
	BELLE DENT	Av. Alfredo Benavides 1579 Of 304 Miraflores	Miraflores
	CLINICA DENTAL ALDIDENT (SAN BORJA II)	Av. Javier Prado Este 3360	San Borja
	CERDENT (SAN ISIDRO)	Cl. Lord Cochrane N° 240	San Isidro
	CERDENT (SAN ISIDRO)	Avenida Cutervo N# 130 Piso 1 Urb. San Isidro	San Isidro
	DENTAL CARE	Cl. Manuel Fuentes N° 969	San Isidro
	SAN ISIDRO DENTAL	Cl. Manuel Bañón N° 236	San Isidro
	TODOORTODONCIA SAC	Av. Petit Thouars N° 3120	San Isidro
	CERDENT (SAN MIGUEL)	Jr. Chanchan N° 145, consultorio 3, Urb. Maranga	San Miguel
CERDENT (SURCO)	Cl. Los Antares Mz. A5 Lt. 1 Of. 801A, La Alborada	Surco	
CORNEJOS DENTAL (SURCO)	Av. Del Pinar N° 152 Dpto. 407	Surco	
ODONTOFRESH CENTRO ODONTOLÓGICO	Av. Caminos del Inca 1138	Surco	

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



ATENCIÓN ODONTOLÓGICA			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 2	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (CALLAO)	Av. Guardia Chalaca N° 1362 Urb. Santa Marina	Callao
	CENTRO DENTAL SAN JOSE (BELLAVISTA)	Av. Oscar Benavides N° 5016, Urb. San José	Bellavista
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO	Jr. Alfonso Ugarte N° 250	Barranco
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (COMAS)	Av. Maestro Peruano N° 430 Mz I Lt 6	Comas
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO	Jr. Huiracocha N° 1486	Jesus Maria
	OLIVOS REAL DENTAL CARE	Jr. Moquegua 182 Int. 211	Lima
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (CERCADO)	Jr. Camana N° 780, Of. 508	Lima
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (LA MOLINA)	Cl. Santa Magdalena Sofia N° 109	La Molina
	CLINICA DENTAL ALDIDENT (LA MOLINA)	Av. Flora Tristan N° 586-588 Urb. Santa Patricia	La Molina
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO	Jr. Juan Voto Bernales N° 399 Urb. Sata Catalina	La Victoria
	CENTRO DENTAL SAN JOSE (LOS OLIVOS)	Av. Santiago Antunez de Mayolo N° 1008 Dpto. 301	Los Olivos
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO	Av. Carlos Izaguirre N° 1268 Mz K Lt 8	Los Olivos
	CLINICA DENTAL ALDIDENT (MAGDALENA)	Av. Brasil N° 2945	Magdalena del Mar
	UNIVERSIDAD CIENTIFICA	Av. Paseo de la república N° 5514	Miraflores
	CENTRO DENTAL SAN JOSE (SAN BORJA)	Av. Geminis E-27, Urb. Papa Juan XXIII	San Borja
	CLINICA DENTAL ALDIDENT (SAN BORJA)	Av. San Luis N° 1960, Int. 201	San Borja
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SAN BORJA)	Av. Joaquin Madrid N° 235, Urb. Las Camelias	San Borja
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SAN BORJA)	Av. Primavera N° 643 Int. 503 Mz Z-2 Lt 13	San Borja
	CENTRO DENTAL SAN JOSE (SAN ISIDRO)	Av. Las Camelias N° 741-B 3er piso	San Isidro
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SAN ISIDRO)	Av. Javier Prado Este N° 1692	San Isidro
	OD3 CLINICAS ODONTOLÓGICAS	Cl. Ucayali N° 143	San Miguel
	CENTRO DENTAL SAN JOSE (SAN MIGUEL)	Cl. A N° 138, Mz. H-3, Lt. 21, 1er piso	San Miguel
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SAN MIGUEL)	Cl. Monseñor Jorge Dintilhac N° 717	San Miguel
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SAN MIGUEL)	Cl. Ayarsa de Morales N° 237, Urb. El Campillo	San Miguel
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SJL)	Jr. Las Chulpas N° 296 Of 201-202, Zarate	San Juan de Lurigancho
	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SJM)	Av. Guillermo Billinghurst N° 619 Mz G Lt 33 Zona D	San Juan de Miraflores
	DR. COW S.A.C.	Cl. Alameda Arco Iris N° 32 Mz.A 5 Lote 2	Surco
	DENTAL ALEMANA	Av. Caminos del Inca N°1163 Mz. D4 Lote 27	Surco
CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (SURQUILLO)	Cl. Las Tiendas N° 331 Dpto. 101	Surquillo	
CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO	Av. Juan Pablo Fernandini N° 1573	Pueblo Libre	

CHEQUEO PREVENTIVO			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	CLINICA BELLAVISTA	Jr. Las Gaviotas N° 207, Urb San José	Bellavista
	CLINICA JESUS DEL NORTE	Av. Carlos E. Izaguirre N° 159	Independencia
	SANNA - CENTRO CLINICO LA MOLINA	Av. Raúl Ferrero 1256 Urb. El Remanzo	La Molina
	CENTRO MEDICO MEDICIS	Av. Javier Prado Oeste N° 304	Magdalena del Mar
	SANNA CENTRO CLINICO MIRAFLORES	Av. Alfredo Benavides N° 1936	Miraflores
	CLINICA VESALIO	Cl. Joseph Thompson N° 140, Urb. Santo Tomás	San Borja
	CLINICA SAN GABRIEL	Av. La Marina N° 2955, Urb. Maranga III Etapa	San Miguel
	CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD	Av. Javier Prado Este N° 4200	Surco
RED 2	CLINICA SAN PABLO	Av. El Polo N° 789, Urb. El Derby de Monterrico	Surco

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



ATENCIÓN OFTALMOLOGICA			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	VISANA CLINICA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGICA	Av. Universitaria 7644 Mz Z Lote 5	Comas
	NORVISION	Av. Paso de los Andes N° 850	Pueblo Libre
	OPTIMA VISION	Av. Angamos Oeste N° 884	Miraflores
	ARBRAYSS LASER	Av. Francisco Cuellar N° 253, Urb. Las Flores	Surco
	T.G. LASER OFTALMICA	Av. Dos de Mayo N° 666	San Isidro
	CLINICA DE OJOS OPELUCE	Av. Arequipa N° 1885	Lince
	MACULA D&T	Av. Guardia Civil 186	San Borja
	FUTURO VISION	Av. San Borja Sur N° 536	San Borja
	CONFIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO	Av. José Galvez Barrenechea N° 356, Corpac	Lima
	OCULASER SAC	Av. Gral. Alvarez de Arenales N° 1181, Sta. Beatriz	Lima
	VISUAL CENTER	Av. Elmer Faucett N° 170	San Miguel
	OFTALMOLASER	Av. Primavera 1953 Surco	Santiago de Surco
	CLINICA VISTA	Jr. Caracas N°2410	Jesus Maria
RED 2	OFTALMOMEDIC	Av. Arequipa 1180, Santa Beatriz	Lima
	OFTALMOSALUD (LOS OLIVOS)	Av. Carlos Izaguirre N° 1250	Los Olivos
	VISTASALUD CENTRO OFTALMOLOGICO	Av. La Encalada N° 925, Urb. Centro Comercial Monterrico	Santiago de Surco
	CLINICA OFTALMO VISSUM	Av. Alfredo Benavides N°4408 - 4412	Santiago de Surco
	OFTALMOSALUD (SURCO)	Av. El Polo 670. Piso 4 - Block A	Santiago de Surco
	OFTALMICA	Av. San Borja Norte N° 783, Urb. San Borja	San Borja
	OFTALMOSALUD (SJM)	Av. De Los Héroes N° 376	San Juan de Miraflores
	OFTALMOSALUD (SAN ISIDRO)	Av. Javier Prado Este N° 1142	San Isidro
INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG	Av. Guardia Civil N° 554, Urb. Corpac	San Isidro	
TERAPIA FISICA Y REHABILITACION			
RED MEDICA	CENTRO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO
RED 1	SANUS VITA	Av. Venezuela N° 2283 Urb. Jardines de Virú	Bellavista
	FISIOGROUP PERU	Av. Tupac Amaru N° 233	Comas
	OSI - ORGANIZACIÓN DE SALUD INTERCONTINENTAL	Cl. Saco Oliveros N° 295 Of. 303 Urb. Santa Beatriz	Lima
	CONSULTORIO ESPECIALIZADO EN DOLOR MUSCULAR	Jr. Manuel del Pino N° 110	Lima
	CRYMEF	Bernini N° 287	Lima
	LA UNION SERVICIOS DE SALUD	Av. Raul Ferrero Rebagliati 2a 1280 Mz.C2 LT4	La Molina
	OSI - ORGANIZACIÓN DE SALUD INTERCONTINENTAL	Jr. José Santos Chocano N° 1010, Urb. Panamericana Norte	Los Olivos
	CENTIR HUACHO	Jr. Mateo Pumacahua 318 Hualmay	Huaura
	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO LA UNION	Av. Javier Prado Oeste 757 Dpto. 905	Magdalena
	OSI - ORGANIZACIÓN DE SALUD INTERCONTINENTAL	Jr. Gonzales Prada N° 385	Miraflores
	FISIO SMART	Av. Republica de Panama N° 6372 Miraflores	Miraflores
	NEOMEDICA	Edificio San Ricardo Av Jose Larco N° 743 Of.801	Miraflores
	CLINICA CHACARILLA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	Av. Primavera N° 999 - Urb. Chacarilla	San Borja
	CLINICA ELIAR CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	Av. Primavera N° 517 Dpto 107, Urb. Chacarilla	San Borja
	OSI - ORGANIZACIÓN DE SALUD INTERCONTINENTAL	Av. Del Pilar N° 198, Chacarilla	Surco
OSI - ORGANIZACIÓN DE SALUD INTERCONTINENTAL	Cl. Los Antares N° 320 Int. 202. Torre B	Surco	

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 What's App: 982 251 185  
 saluding@ciplima.org.pe  
 www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



### ANEXO II - MATERNIDAD

PERIODO DE EMBARAZO	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			POST	
CONSULTAS	1ER MES	2DO MES	3ER MES	4TO MES	5TO MES	6TO MES	7MO MES	8VO MES	9NO MES	PARTO	
Ginecología	1	1	1	1	1	1	1	2	4	2	
Odontología	Una evaluación que incluye odontograma y profilaxis										
Psico Profilaxis	7 sesiones programadas por entidad vinculada										
<b>LABORATORIO</b>											
Hemograma Completo	1								1		
Grupo Sanguineo y Factor	1										
Glicemia en Ayunas	1										
Creatinina	1									-	
VDRL o RPR	1										-
ELISA VIH1 VIH2	1										
HB AgS	1									1	
Examen completo de orina	1									-	
Ecografía Obstétrica	1			1			1				
<b>SUPLEMENTOS NUTRICIONALES</b>											
Fierro	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	
Cálcio + vit.D	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	30 tabl	

CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO							
CONSULTAS	RN (0 A 28 DIAS)	29 DIAS < 1 AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 A 11 AÑOS
Consulta Pediátrica	2	11	6	4	4	4	1
Control de peso	2	11	6	4	4	4	1
Control de talla	2	11	6	4	4	4	1
Control de maduración de órganos	2	11	6	4	4	4	1
Control de maduración de sentidos	2	11	6	4	4	4	1
Sesión de Estimulación Temprana	1	6	4	3	3	NO	NO
<b>EVALUACIÓN ODONTOLÓGICA</b>							
Atención Odontológica Básica	NO	2	2	2	2	2	2
Fluorización	NO	NO	NO	NO	2	2	2 (5 y 6a)
Aplicación de Sellante por diente	NO	NO	NO	NO	NO	NO	4
<b>EXÁMENES AUXILIARES</b>							
Hemoglobina, hematocrito	1	2	2	2	NO	NO	NO
Grupo Sanguíneo y Rh	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Glicemia (tira reactiva o cuantitativa)	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Tamizaje neonatal (hipotiroidismo congénito, Hiperplasia Suprarrenal, Fenilcetonuria y fibrosis quística)	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Examen de Heces (descarte de parasitosis)	NO	NO	1	1	1	1	1
Prueba de sífilis	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Gota gruesa - frotis	1	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Suplemento de micronutrientes	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Quimioterapia antiparasitaria	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

- Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
- What's App: 982 251 185
- saluding@ciplima.org.pe
- www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes\*



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DE LIMA



### ANEXO III - EXCLUSIONES

1. Accidentes aéreos en aviones privados : Gastos por accidente y/o lesiones durante viajes aéreos privados; con excepción de aquellos accidentes y/o lesiones que ocurran cuando el Asegurado se encuentre viajando como pasajero en una línea comercial autorizada.
2. Trastornos del desarrollo psicomotor y del lenguaje de etiología adquirida a excepción de lo indicado en el PEAS y los diagnósticos confirmados de salud mental según Ley 30947, y los causados por traumatismos, neoplasias o accidentes cerebrovasculares, en los que la terapia de rehabilitación se extenderá hasta un periodo máximo de 180 días.
3. Salvo que este expresamente contenido en la Tabla de Beneficios, se excluye los gastos a consecuencia directa o indirecta de una enfermedad congénita y enfermedad hereditaria. Asimismo, no están cubiertos las enfermedades, lesiones, defectos y complicaciones congénitas o no congénitas que deriven de una inseminación artificial y/o tratamiento para fertilidad. No se cubren estudios o pruebas genéticas excepto para diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas cubiertos en esta póliza. No aplica screening. Inmunoterapia con células car-t y terapias génicas. Estudios, pruebas o screening genéticos (intra o extrauterinos). Cariotipo digital (microarray).
4. Gastos relacionados a Condiciones Preexistentes y las complicaciones de Condiciones Preexistentes salvo que este listado en PEAS. No aplicará la presente exclusión en caso que la enfermedad preexistente haya sido objeto de cobertura durante la vigencia de una póliza que cubrió el periodo inmediatamente anterior, aun cuando haya tenido origen en una póliza de seguro diferente o un plan de salud distinto, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 28770 y, en lo que resulte aplicable, la Ley N° 30562.
5. Gastos cuyo objeto principal sea el chequeo médico y despistaje de enfermedades en una persona sana, salvo lo estipulado en el Plan de Salud. Tampoco los gastos relacionados a evaluaciones para obtención de licencias, empleo, u otros. Se excluye todo gasto tratamiento, análisis o procedimientos no relacionados directamente a un diagnóstico determinado.
6. Cirugía o Dermatología estética, cosmética o plástica, a excepción de los casos necesarios de cirugía reconstructiva, como consecuencia de un accidente que haya sido indubitadamente informado y aceptado por La Positiva EPS para efectos de la presente excepción (de aplicar la excepción se cubrirá la reconstrucción dental con materiales que no incluyan titanio). No se cubre cirugía reconstructiva en ningún otro caso, incluida la reconstrucción post cirugía oncológica. No se cubre ningún tratamiento médico ni quirúrgico de várices con fines estéticos, y escleroterapia en varices, lipoescultura, tratamientos y medicamentos reductores de peso. No se cubren tratamientos odontológicos de periodoncia y ortodoncia, o cualquier procedimiento con fines estéticos o cosméticos. No se cubren cirugías odontológicas ni cirugía bucal. Cirugía plástica reparadora para condiciones preexistentes: Gastos por cirugía plástica reparadora para condiciones preexistentes, a excepción de los casos necesarios como consecuencia de un accidente, cuyos gastos fueron cubiertos por esta póliza.
7. Tratamiento médico o quirúrgico del melasma, alopecia u otros trastornos dermatológicos con fines estéticos. Tampoco se cubren gastos relacionados a complicaciones generadas a partir de la colocación de accesorios estéticos externos (tipo Piercings) o a la realización de tatuajes.
8. Sustancias exfoliativas, despigmentantes, jabones, champúes, cremas neutras y bloqueadores solares a excepción de aquellos pacientes con diagnóstico documentado en la Historia Clínica de los CIE-10 L57, L58 o L59 (ver anexo adjunto). No se cubren lágrimas naturales (salvo casos de síndrome de ojo seco).
9. Cirugías y/o complicaciones de tipo estética por mamoplastía reductora, ginecomastia, gigantomastía, lipoescultura posparto y reconstrucción mamaria, así como las cirugías por reconstrucción de vías nasales, salvo que se encuentren expresamente contenidas en la Tabla de Beneficios.

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes\*



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



10. Gastos por accidentes resultantes del uso de drogas, estupefacientes o mientras el Asegurado se encuentre bajo la influencia del alcohol, siempre que guarde relación causal con el accidente, por ejemplo: caídas, golpes, peleas u otros accidentes. No se brindará cobertura si existe evidencia de la evaluación médica y esté registrado en la historia clínica, o presente un dosaje etílico mayor a 0.5 gr/lit de alcohol en la sangre, salvo que el accidente haya sido derivado de un diagnóstico confirmado de salud mental según Ley 30947.

11. Lesiones o enfermedades a consecuencia de actos de guerra, revoluciones y de fenómenos catastróficos de la naturaleza, así como los que resulten de la participación activa en servicio militar, motines, huelgas, conmoción civil, terrorismo o actos delictivos.

12. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Accidentes de trabajo o enfermedades profesionales para Asegurados que por su trabajo están considerados dentro del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

13. Compra de sangre y derivados, plasma, plaquetas y paquetes globulares, dado que son sujetos a donación según la regulación existente. Sin embargo, sí están cubiertos los exámenes de compatibilidad sanguínea para transfusión, de acuerdo a las unidades efectivamente transfundidas, sustentadas en la historia clínica bajo pertinencia médica. Toda terapia que implique el uso de células madre, plasma rico en plaquetas o factor de crecimiento plaquetario, y las consecuencias que de ello se deriven.

14. Diagnóstico, estudios y tratamientos o cirugías para esterilización, fertilización (tanto en infertilidad primaria como secundaria), anticoncepción, disfunción eréctil y cambio de sexo. Salvo Ligadura de trompas y Vasectomía.

15. Insuficiencia o sustitución hormonal en casos de trastorno de crecimiento a excepción de Pubertad Precoz. Tampoco evaluaciones ni tratamientos, tanto médicos como quirúrgicos, de sobrepeso, raquitismo y los derivados de estos diagnósticos. No se cubren la liposucción, lipoescultura e inyecciones reductoras de grasa u otros métodos liporeductores.

16. Cuidado por enfermeras, técnicas o auxiliares de enfermería adicionales a las ofrecidas en la clínica durante la estancia hospitalaria, ni en domicilio. Cuidado de enfermeras privadas. No se cubre servicios paramédicos en domicilio como medicina física y rehabilitación, y otros servicios, aún si tienen la indicación del médico especialista colegiado.


17. Comida y cama para acompañantes. Todo tipo de servicios de confort personal durante la hospitalización, como habitación tipo suite, radios, televisores, teléfonos, batas, aire acondicionado, vaporizadores, calefacción, artefactos eléctricos, pulsera de identificación, toallas, termómetro, papel higiénico, pañales, leche, biberón, etc. Todo tipo de transporte o alojamiento no especificado en el Plan de Salud.


18. Todos los gastos relacionados al incumplimiento de las indicaciones médicas por decisión del propio paciente, así como la automedicación en perjuicio de su curación y/o rehabilitación. No se cubren tratamientos, procedimientos o medicamentos otorgados o expedidos sin indicación o receta médica, y sus consecuencias. No se cubre cualquier estudio, tratamiento, análisis o procedimientos no relacionados directamente a un diagnóstico determinado. De igual forma no se cubren los gastos por uso o consecuencia del uso de fármacos para tratamientos y/ o cirugías no cubiertas por esta póliza.

19. Tratamientos preventivos de enfermedades (Vitaminas, Minerales, (a excepción de los contemplados en el Plan Materno-Infantil), vitamina K en hemorragias. Suplementos y/o complementos alimenticios y/o nutricionales, productos de propiedades antiasténicas, reconstituyentes (flora intestinal y otros), energizantes y estimulantes de las funciones intelectuales cerebrales. Sólo se cubren vitaminas y minerales en enfermedades que se haya evidenciado por laboratorio la carencia de los mismos. Productos naturales

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 What's App: 982 251 185

 saluding@ciplima.org.pe

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



(hierbas y sus derivados, levaduras, probióticos), estimulantes del apetito, anabólicos, antioxidantes, productos geriátricos y reconstituyentes. Medicamentos neurotónicos y nootrópicos.

20. Leches maternizadas, productos naturales (derivados o extractos de origen animal y/o vegetal) a base de plantas o hierbas y medicina homeopática, tónico cerebral, hepatoprotectores, hemostáticos, venoactivos, o las llamadas fórmulas magistrales y en general todo tipo de medicina no tradicional y/o popular, salvo la leche maternizada cuando hay imposibilidad documentable de lactancia materna, sólo durante los días de hospitalización del recién nacido y exclusivamente en etapa puerperal. No se contempla en esta exclusión la Nutrición Total Parenteral y la Nutrición Enteral que se cubre sólo en pacientes hospitalizados en los siguientes:

- Nutrición Parenteral: en pacientes con enfermedad que impide el uso del aparato digestivo y que no tengan contraindicaciones para su administración.
- Nutrición Enteral: en pacientes que no puedan ingerir alimentos por boca pero que tienen el aparato digestivo utilizable (politraumatizados, coma, gran quemado, pancreatitis severa, en sedación o en ventilación mecánica).

Para los diagnósticos contemplados en el PEAS se otorga cobertura según condiciones e intervenciones asegurables.

21. Trastornos de la articulación temporomandibular (ATM): Todo tratamiento por trastornos de la articulación temporomandibular o maloclusión. Asimismo, se excluye trastornos cráneo mandibulares, u otras condiciones de la coyuntura que conecta el hueso de la mandíbula con el cráneo y el complejo muscular, los nervios y otros tejidos relacionados con dicha coyuntura aun cuando se hayan producido como consecuencia de un accidente.

22. Vacunas distintas a las ofrecidas en el Plan de Salud de la EPS o las indicadas en el Esquema Nacional de Vacunación del MINSA.

23. No se cubren los gastos relacionados a productos derivados de bacterias, toxinas y lisados bacterianos, salvo en casos de diarrea aguda infecciosa con reacción inflamatoria en heces negativa: *Saccharomyces boulardii* (Por ejemplo: Floratil), *Bacillus clausii* esporas (Por ejemplo: Enterogermina) y *Lactobacillus* (Por ejemplo: Florea, Biogaia). No se cubren medicamentos inmuoestimulantes.

24. Terapia de sensibilización para Alergias y sus complicaciones, excepto la Prueba del Panal de Alergias, pruebas cutáneas o PRICK TEST.

25. Medicina complementaria, alternativa y/o tradicional. Tratamientos de acupuntura, hierbas y sus derivados, tratamientos quiroprácticos, cuidados podiátricos y tratamientos de rehabilitación en gimnasios o centros no reconocidos por el Colegio Médico del Perú. No se cubre Homeopatía, medicamentos homeopáticos, medicamentos no tradicionales, productos de origen biológico, extractos naturales, animales o vegetales, ni sus derivados. No se cubre Viscosuplementación para condromalacia patelar y para patologías articulares.

26. Gastos por cuidado podiátrico y tratamiento de callosidades, pie plano, hallux valgus, hallux rigidus, dedo del pie en martillo, otras deformidades del pie similares.

27. Lesiones como consecuencia directa o indirecta de fusión o fisión nuclear, isótopos radioactivos así como radioterapia y rayos X sin supervisión médica. Lesiones o enfermedades adquiridas como consecuencia de una contaminación nuclear. Gastos por lesiones o enfermedades producidas por energía atómica, radiaciones ionizantes, de rayos X, radioterapia, radium o isótopos, aplicada sin la supervisión o diagnóstico médico correspondiente.

28. Lesiones producidas a consecuencia de la práctica profesional de deportes, así como deportes de alto riesgo o actividades recreativas notoriamente peligrosas, como por ejemplo: conducción de automóviles o

Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

What's App: 982 251 185

saluding@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



vehículos de competencia, así como la participación en carreras de automóviles, motos, cuatrimoto, motonetas, bicicletas, motocross, lanchas, botes o jetski, práctica de downhill, participación en concursos o prácticas hípicas, alpinismo o andinismo, ciclismo de montaña, montañismo, rappel, escalada, trekking, paracaidismo, ala delta, parapente, paramotor, sky-surf, puenting, cacería, buceo, pesca submarina o en alta mar, kayak, rafting, esquí, snowboard, surf, windsurf, skateboard, accidentes en avión no comercial (piloto y acompañantes), vuelos en globos aerostáticos, accidentes producidos a bomberos por alta exposición al riesgo.

29. Trasplante de órganos y tejidos, y su costo, al igual que implante de Células madre, y la consecución de ellos. No están cubiertos tampoco los implantes cocleares ni los implantes de células madre en cualquier zona anatómica. Condiciones que provengan como resultado de o que tengan relación a un trasplante. Trasplantes experimentales. Exámenes, evaluaciones, estudios de histocompatibilidad y pruebas de selección de posibles donantes.

30. Maternidad en Cobertura Complementaria ya sea de la trabajadora o de la cónyuge o concubina del trabajador siempre que la fecha de concepción sea anterior al ingreso de la afiliada al Plan de Salud y no tuviera derecho a continuidad de cobertura de acuerdo a la Ley N° 29561 – Ley que establece la Continuidad en la Cobertura de Preexistencias en el Plan de Salud de las Empresas Prestadoras de Salud.


31. Infección por VIH, Síndrome Inmunológico Deficiencia Adquirida (SIDA) y el Síndrome complejo relativo al SIDA (SCRS), sus consecuencias y complicaciones. Quedan exceptuadas a esta exclusión lo comprendido en el PEAS.


32. Aparatos ortopédicos, bragueros, muletas, mecánicos ó electrónicos y similares: Aparato, equipos ortopédicos y ortésicos ( zapatos ortopédicos, silla de ruedas, corsés, fajas, botas ortopédicas, collarines, cama clínica, mantas térmica, medias antitrombóticas de compresión graduada en sala de operaciones, entre otros), prótesis externas y dentales, equipos mecánicos o electrónicos (por ejm: equipo de biofeedback, dispositivos cefaly (estimulador eléctrico nervioso transcutáneo), medias para varices, instrumental para medición de la presión arterial (MEDISENSOR, ONE TOUCH, ACCU-CHECK y similares), medición de glucosa (equipo Minimed y tiras reactivas), equipos de oxigenoterapia (ventilador mecánico o portátil, presión positiva continua de vía área –CPAP) audífonos e implante coclear. Se cubre los lentes intraoculares monofocales para tratamiento de cataratas, bajo beneficio de prótesis.


33. Gastos excesivos: Gastos que excedan los límites razonables y acostumbrados, que no sean médicamente necesarios y que el Asegurado no está legalmente obligado a pagar, la evaluación se realiza con la auditoría del caso, según pertinencia médica.


34. Todo equipo, fármaco, insumo, procedimiento médico o nueva tecnología debe contar, adicionalmente a la aprobación de la Food and Drugs Administration - FDA<sup>1</sup>, European Medicine Agency - EMA<sup>2</sup>, Canadian Agency for Drugs and Technologies in Health - CADTH<sup>3</sup> u otro similar, con el debido sustento científico que demuestre que brinda un beneficio clínico relevante frente a los fármacos, insumos o procedimientos médicos ya existentes para cada indicación especificada (Medicina Basada en Evidencias, nivel de Evidencia IIa de la Agency for Healthcare Reserch and Quality – AHRQ). En estos casos el médico tratante y/o el proveedor de salud deberá sustentar con base en MBE la utilización del nuevo equipo, fármaco, insumo, procedimiento médico o nueva tecnología para cada indicación específica y consultar con la EPS su cobertura, quién podrá brindar su aprobación escrita para que sea cubierto. No se cubren productos, servicios, procedimientos, insumos, medicamentos o tratamientos experimentales, o en fase de período de prueba o investigación.

35. Tratamientos de medicina alternativa, experimentales sin nivel de evidencia II-A: Todo tratamiento y servicio no aceptado por la ciencia o la medicina tradicional. Asimismo, y salvo que la Tabla de Beneficios expresamente lo contenga, se excluyen tratamientos pediátricos y tratamientos de rehabilitación en gimnasio y centros no reconocidos por el Colegio Médico Peruano, así como todo tratamiento que se

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 What's App: 982 251 185

 saluding@ciplima.org.pe

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



encuentre en fase experimental y/o periodo de prueba cuya indicación no esté aprobada por la FDA (Food & Drug Administration – agencia del gobierno de EEUU responsable de la regulación de alimentos, medicamentos, suplementos alimenticios, cosméticos, aparatos médicos, productos biológicos y productos hemáticos), o EMEA (Agencia Europea de Medicina) y/o Organización Mundial de la Salud. Procedimientos que no cumplan con el nivel de evidencia II – A como un beneficio adicional o de mejora en el manejo médico (por ejm: dilataciones uretrales en cistitis intersticial (trigonitis) cuando no hay evidencia de estenosis o estrechez a dicho nivel), magnetoterapia, termoplastia bronquial. Todo medicamento y/o tratamiento que se encuentre en fase experimental y/o periodo de prueba o cuya indicación no esté específicamente aprobada por la FDA (Food and Drug Administration- USA) o EMEA (European Medicines Agency) para el diagnóstico en evaluación.

36. Los siguientes grupos farmacológicos para diagnósticos no oncológicos: modificadores de la respuesta biológica, interferones, interleukinas, factor estimulante de colonias, anticuerpos monoclonales, inhibidores de tirosinkinasa, antiangiogénicos, inhibidores del proteosoma, terapia genética u similares, salvo que se otorgue como una cobertura específica en el Plan de Salud.

37. Nimodipino se cubre solo en casos de hemorragia subaracnoidea.

38. Ecografías 3D y 4D. Sólo se cubrirán un máximo de 3 ecografías 3D adicionales en el caso de diagnóstico ecográfico de Malformación Congénita en la ecografía bidimensional. Pruebas o tests con fines pronósticos (genéticas, de imágenes o de laboratorio) intra o extrauterino.

39. No se reconocerán honorarios por encima de lo pactado con los Proveedores de Salud, y en el caso de reembolso, honorarios superiores a la Tarifa pactada en el Plan de Salud. Tampoco se reconocerán sobrecostos de medicamentos, insumos, material médico o procedimientos diagnósticos o terapéuticos por encima de los costos establecidos por La Positiva EPS (tanto a crédito como a reembolso).

40. Epidemias de Cobertura Complementaria, declaradas como tales por el Ministerio de Salud o Pandemias declaradas por la OMS.


41. No está cubierto prótesis de cualquier clase, excepto stent coronario y prótesis articulares de hombro, cadera o rodilla siempre que se cumpla con los requisitos exigidos para el efecto, y hasta los toques indicados en el Plan de Salud. También están comprendidas en esta exclusión las válvulas artificiales, piezas anatómicas, aloinjertos, implantes y dispositivos médicos internos o externos de cualquier tipo, con excepción de las prótesis quirúrgicas internas (reemplazos articulares y óseos, válvulas cardíacas, para diálisis, cages para columna y prótesis vertebrales, stents, divisores de flujo, injertos biológicos o artificiales, marcapaso cardíaco) bajo beneficio de prótesis.

42. Dispositivos para columna (incluyendo el acto quirúrgico cuyo único fin es implantarlo): del grupo de separadores interespinosos e intervertebrales (Coflex, Coflex –F,Diam, DCI y similares). Procedimientos mínimamente invasivos ablativos para columna con químicos, láser o radiofrecuencia: nucleoplastia, rizotomía o neulolisis; proloterapia, ozonoterapia, biacuplastia. Cirugías híbridas de columna. Aguja seca. Sí se cubren los bloqueos radicales o facetarios con anestésicos o corticoides.


43. Gastos y/o Tratamientos realizados en el extranjero y/o medicamento no comercializados a nivel nacional.


44. Se excluyen psicofármacos para el tratamiento de salud mental que no estén incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) y la Lista Complementaria para Enfermedades de Salud Mental establecido por el MINSA.

45. Accidentes por la conducción de vehículos sin licencia: No se cubren lesiones a consecuencia de la conducción de vehículos motorizados cuando el asegurado siendo conductor no cuente con licencia vigente para hacerlo.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 What's App: 982 251 185

 saluding@ciplima.org.pe

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



46. Estudios de polisomnografía: No se cubre el estudio de polisomnografía, salvo en casos de diagnósticos de apnea obstructiva de sueño, narcolepsia o insuficiencia cardiaca, que no responden al tratamiento farmacológico.

47. Cuidado domiciliario: Gastos relacionados a los cuidados médicos y personales en caso de senilidad, demencia o trastornos o pérdida de la función cognitiva.

48. Medicamentos para el tratamiento de la osteopenia.

49. Servicios médicos proporcionados por un pariente: Gastos por cualquier servicio médico proporcionado por un pariente cercano.

50. Suministros y/o servicios no prescritos médicamente: Cualquier servicio o suministro no prescrito por un médico u odontólogo colegiado. No se reconocerán los gastos por la práctica de intrusismo.

51. Pruebas no invasivas séricas para diagnóstico de hígado graso o fibrosis (Fibromax, Fibrotest, Actitest).

52. Disfunción eréctil y trastorno de la libido.

53. Queratotomía radial, cirugía correctiva ocular y aditamentos para la vista y audición: Gastos por tratamiento de queratotomía radial, cirugía correctiva ocular, vicios de refracción, técnicas de superficie lasik, epi-lasik. Lasek, PRK, FEMTOSECOND LÁSER para catarata o tratamientos similares. Asimismo, la adquisición de anteojos, cristales, lentes de contacto o aparatos auditivos. Los honorarios del oculista sólo estarán cubiertos cuando estos sean parte de intervenciones quirúrgicas por enfermedades y/o accidentes del aparato ocular, cubiertos por este plan de salud.

54. Gastos incurridos por el ABORTO ilegal y sus complicaciones.


55. Score de calcio para enfermedades cardiovasculares y angiotomografía coronaria para estratificación de terapia hipolipemiente.


56. Tratamientos odontológicos: Se excluyen gastos por tratamientos y operaciones de ortodoncias, prótesis dentales y todo lo relacionado con ellos y sus complicaciones, a excepción de los que se hubieren producido a consecuencia de un accidente, gasto cubierto por esta póliza y aquellos que expresamente se encuentran cubiertos de acuerdo a cobertura brindada.


57. Servicios de apoyo al diagnóstico: Imágenes: Micro-resonancia magnética, Tomosíntesis O Mamografía 3D, Medicina Nuclear Cerebral (spect, otros) salvo evaluación pre quirúrgica de foco epileptógeno, Angiotomografía Coronaria (con excepción de cobertura en pacientes con cuadro anginoso crónico estratificado como riesgo coronario intermedio y con test de esfuerzo positivo), Ecografías 3D-4D, Ecografías Genéticas ni Morfológicas, Elastografía de mama y otros órganos.


Laboratorio: Paneles de diagnóstico rápido de patógenos múltiples para infecciones (a excepción de Filmarray para estudio de líquido cefalorraquídeo en sospecha de meningoencefalitis (paciente hospitalizado) y Tests solo para Influenza A-B en periodo estival en personas inmunosuprimidas o con enfermedad crónica (asma, EPOC, falla cardiaca) si la prueba definirá conducta terapéutica (como evitar dar antibióticos innecesariamente). No se cubren Kits de pruebas rápidas para diagnóstico de embarazo en orina.

58. Procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos (cirugías, medicamentos) relacionados al cambio de sexo o para mejorar, mantener o restaurar una función sexual con o sin uso de prótesis. Terapia de rehabilitación deportiva (train smart) para mejora de masa muscular, sarcopenia, performance o rendimiento físico. Terapia física/ocupacional indicada por debilitamiento a consecuencia de enfermedades o sus terapias (ej. astenia por quimioterapia) cuando no está asociado a lesión motora estructural.

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú

 What's App: 982 251 185

 saluding@ciplima.org.pe

 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ





## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



59. No contempla cobertura los siguientes medicamentos y productos Minoxidil, Finasteride, Umbrella, Darksun, Eucerin, Fisiogel, Depiderm, Soriase, ISDIN, Ketoconazol shampoo, Clomifeno, Biogen, Belara, Jazmín, Nordette, Marylin, Femelle, Diane, Microgynon, Depo-Provera, Evra, Dostinex, Tropivag, Colpotrophine, Vagisten, Viagra, Akabar, Caverjet, Uprima, Alprostadil, Genotropin, Humatrope, Saizen, Nesiritide, Chitin, Diestel, Lipenal, Reductil, Tenuate, Teronac, Mesura, Adisar, Confer, Berocca, Ácido Fólico, Centrum, Feranin, Dynamisan, Pharmaton, Supradyn Pro-Natal, Gestáfer, Ovusitol, Vi-Syneral, Mordre, Tioctan, Silhepat, Higanatur, Hepavit, Livolin, Hepabionta, Formance, Ensure, Pediasure, Enfamil, Puramino, Energon, Arcalion, Biotone, Ceregen, ProtiBan, PVM, Ciprovit, Sorbamin, Aminocin, Broncho Vaxom, Uro Vaxom, Isoprinosine, Luivac, Oncotide, Inmucyst, Ribomunyl, Ismigén, Floratil, Biogaia, Florax, Lacto Cereal, Bio Lactol, Bacilor, Tropivag, Aluvia, Kaletra, Uña de gato, Uro Cefasabal, Sangre de grado, Maca, Cefasabal, Biopcaliptol, Solcoseryl, Ginseng, Vedipal, Rowatinex, Clotipide, Rowachol, Euromucil, Dinaflex, Dinaflex Duo, Finartrit, Abrilar, Hiperflex, Silimarina, Prostacat, Ciruelax, Diosmina, Hadensa, Daflon, Proctogel, Hemorrodil, Prostanatur, Endofalk, Ursosol, Ácido Ursodesoxicólico, Medisensor, One Touch, Accu-Check, Haemoglucotest, Softclix, Novatest, Detekta, Versatis, Alcohol, Agua oxigenada, Agua de Alibour, Agua florida, Agua de azahar, Jeringas, Alitas, Equipo de venoclisis, Aguja, Volutrol, Catéter, Guantes, Esparadrapo, Pinzas, Baja lenguas, Cepillos.

**60. Se excluyen como periodo de espera de 3 meses la asistencia quirúrgica, isótopos radioactivos, medios complementarios de diagnóstico (incluye imágenes con contraste), hospitalización programada o en UCI, hospitalización psiquiátrica y cobertura oncológica.**

**61. Se excluyen como periodo de espera de 6 meses la cirugías y procedimientos para revascularización coronaria (angioplastias, bypass aortocoronario y otros), suministro de stent coronario medicado y no medicado, cirugías vertebro medulares e intracraneanas de cualquier tipo, y suministro de prótesis articulares de cadera, rodilla y hombro (excepto si están cubiertas por el PEAS).**

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 What's App: 982 251 185  
 [saluding@ciplima.org.pe](mailto:saluding@ciplima.org.pe)  
 [www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes